



RESOLUCION N° 6/2026.-

EXPTE. N° 8016/2026 – H.C.D.-

VISTO:

La realización del “Ciclo y Festival de Narración Oral Escénica ‘A mi cuento me llamaron’ – Edición 2026”, organizado por las docentes Mariela Piedrabuena y Claudia Quinteros, a desarrollarse durante el presente año en la ciudad de Gualeguaychú;

CONSIDERANDO:

Que, el proyecto “A mi cuento me llamaron” constituye una propuesta cultural integral que articula un ciclo de capacitaciones y un festival de narración oral escénica, poniendo en valor la palabra como práctica pedagógica, artística y comunitaria;

Que, el proyecto prevé el desarrollo de un ciclo formativo durante los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2026, estructurado en encuentros presenciales a realizarse en los días 10 y 11 de abril, 8 y 9 de mayo, y 12 y 13 de junio, los cuales combinan instancias de capacitación y experiencia artística, abordando la narración oral desde sus dimensiones narrativa, poética y escénica, e incluyendo talleres y un espectáculo denominado “Convite”, culminando con la realización del Festival de Narración Oral Escénica durante los meses de septiembre y/o octubre de 2026 como instancia de cierre abierta a la comunidad;

Que, la propuesta se encuentra dirigida a instituciones educativas de nivel inicial, primario y secundario, docentes y equipos directivos, bibliotecas populares y escolares, gestores culturales, espacios comunitarios y público en general, promoviendo la articulación entre cultura, educación y comunidad;

Que, el proyecto cuenta con antecedentes en nuestra ciudad, habiéndose realizado su primera edición en el año 2016, oportunidad en la cual se desarrolló un programa de jornadas formativas y espectáculos que convocaron a instituciones locales y regionales, bibliotecas populares, estudiantes de profesorado, espacios culturales y público diverso, consolidándose como un evento de encuentro, formación y circulación de la palabra;

Que, este tipo de iniciativas fortalecen la identidad cultural local, la transmisión intergeneracional y la participación comunitaria, contribuyendo al desarrollo cultural y educativo de nuestra ciudad;

Que, en virtud de lo expuesto, resulta pertinente declarar de Interés Municipal la realización del mencionado Ciclo y Festival;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º-DECLÁRESE de Interés Municipal el “Ciclo y Festival de Narración Oral Escénica ‘A mi cuento me llamaron’ – Edición 2026”, a desarrollarse en la ciudad de Gualeguaychú.

ARTÍCULO 2º-ENTRÉGUENSE copia de la presente a las organizadoras del evento, como constancia del reconocimiento otorgado por este Cuerpo.

ARTÍCULO 3º- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 1 de ABRIL de 2026.

Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.